

quato no; con el qual no correspondiente, y a l  
 niente se lo que, el qual, y el librato, y el  
 le que) con su Dorcel, Faximo, y Silla de cen  
 de treinta a esta Ciudad, para que en su Inteligencia  
 vuelva lo que estime por conveniencia. Y entendi  
 dido por esta Ciudad acuerda, que conformado con  
 el Ayuntamiento de Cho y D. Francisco Faxon, y dan  
 dole muchas gracias por ello, se replica, se encarga  
 y disponga lo referido, segun lo de se manifestado.

Titulo de Familiar  
 de la Real Audiencia  
 de Zamora  
 Concesion

Viene en este Ayuntamiento, un titulo de vacan  
 do, por el tribunal de la Real Audiencia de la Inguir  
 de este Reino de Murcia, con fecha de veinte  
 y dos de Septiembre, proximo antecedente, de fami  
 liar del numero de ella, en favor de D. Francisco  
 Ror Conesa, Themiens de Luengo, y de su hijo y  
 viuanas de esta Plaza, Contador de R. y Secre  
 tario Mayor de este Ayuntamiento, y entendi  
 do por esta Ciudad acuerda, se guarde, y cumpla, y se  
 quedando copia de lo tenido en este Libro Capitular  
 se le devuelva al Intercedido. Y el titulo original

Nombramiento  
 de Amicia y  
 Perito para  
 la Barquilla

La Ciudad nombra por Comisario para que se  
 informen de la Grecha y Barquilla de este ano,  
 a los señores D. Linares, y D. Juan de Escan  
 e igualmente nombra por Perito Labrador de  
 a Alonso de Mas, y Juan Perez, el Romano,  
 para que hagan la Reoulacion, y que se cutado den  
 cuenta a esta Ciudad para fixar el precio a esta  
 especie

Todo  
 en el Convento

Viene en este Ayuntamiento, un titulo de el  
 Convento, dado por el Interventor, con fecha de de el  
 del Convento, y entendido por esta Ciudad. Acuerda  
 guida en la Inteligencia  
 Todo lo qual, acordó en esta Ciudad, por ante  
 Francisco Ror Conesa, y Nicolas de Madrid, R. de

